AVISO No. 433	RESOLUCIÓN No. 499	FECHA: 07-11-2025

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 499 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
EVA ORTIZ SANCHEZ	27.611.570
JORGE ALEJANDRO MORALES ORTIZ	88.249.531

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 499 del 07 de noviembre de 2025, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
01110000038600239010100001	A 5 17 30 AP 101 BIFAMILIAR ORTIZ SANCHEZ UR TORCOROMA SIGLO XXI	EVA ORTIZ SANCHEZ
01110000038600239010200001	A 5 17 28 AP 201 BIFAMILIAR ORTIZ SANCHEZ UR TORCOROMA SIGLO XXI	JORGE ALEJANDRO MORALES ORTIZ

Del Barrio UR Torcoroma Siglo XXI, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"*, en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con código catastral, englobado según resolución, **No. CUC-000640-2025 FECHA 19/03/2025** emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta:

CÓDIGO PREDIAL	
01110000038600239010100001	01110000038600239010200001

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización **la Resolución CUC-000640-2025 FECHA 19/03/2025** *"POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER"* expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA".

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
01110000038600239010100 01	45,054	62,20	3888	1,15	1,2425	1	1,91	0,83101320	$ 396,260	$47.684.000
01110000038600239010200 01	44,946	62,06	3888	1,15	1,2427	1	1,91	0,83101320	$ 395,355	$47.575.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución, **No. CUC-000640-2025 FECHA 19/03/2025** emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, pago de las vigencias 2026 y 2027 a la tasa de financiación que se establece anualmente.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en el nuevo folio de matrícula inmobiliaria:

CÓDIGO PREDIAL	MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE
01110000038600239010100 01	260-327194	EVA ORTIZ SANCHEZ
01110000038600239010200 01	260-327195	JORGE ALEJANDRO MORALES ORTIZ

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del englobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
EVA ORTIZ SANCHEZ	27.611.570
JORGE ALEJANDRO MORALES ORTIZ	88.249.531

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
Secretario de Valorización y Plusvalía
Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 19 OCT. 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 23 OCT. 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó	Rosa Valencia	Contratista	
Revisó	Alejandra Jurgensen	Contratista	
Proyectó	Henry Rincón Pedraza	Contratista	
Archívese en	10800.63.38		